



ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMA MUNICIPAL DE INFANCIA (COMVIDA)

1. Es el responsable de crear y ejecutar programas de prevención social efectivos, que fomenten la mejora de la calidad de vida de la niñez y adolescencia del Municipio de San Pedro Sula.
2. Realizar una evaluación diagnóstica de los 20 distritos del municipio de San Pedro Sula. Enfocada en identificar las necesidades de los niños y adolescentes entre los 8 y 25 años.
3. Planificación de los programas sociales a ejecutar utilizando como base las evaluaciones diagnósticas realizadas y el Plan Operativo Anual de la Dirección de Prevención.
4. Brindar seguimiento al desarrollo de los programas preventivos en ejecución y verificar el cumplimiento de las metas establecidas.
5. Realizar proyección mensual de los programas a desarrollarse en las diversas comunidades de SPS.
6. Presentar todos los jueves, agenda de actividades a ejecutar la semana siguiente.
7. Presentar los días Viernes, informes de los resultados de las actividades realizadas.